

Ficha de Sistematización de Experiencias sobre Presupuestos con Enfoque de Género en Latinoamérica y el Caribe¹

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA

Nombre de la experiencia

Transversalización del enfoque de género en el presupuesto General de la Nación.

País: República Argentina

Localidad:

Ámbito de la experiencia

Nacional Subnacional Local

Período de duración: 2018 - indefinido

¿Se encuentra vigente? SI NO

2. RESÚMEN DE LA EXPERIENCIA

Objetivo de la experiencia

Transversalizar la igualdad y equidad de género en el presupuesto público y en las políticas nacionales, mediante la implementación de la metodología del etiquetado de gastos que permite tanto identificar las asignaciones de recursos a las políticas públicas que contribuyen a reducir la brecha de género, como a diagnosticar la forma en que se aborda la igualdad de género en todas las actividades del Estado.

Breve descripción de la experiencia

En 2017 a partir de un proceso de diálogo nacional con actores tanto de sociedad civil como del Estado se desarrolla el Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) 2018-2020 en el que se dispone la implementación del Presupuesto nacional con Perspectiva de Género. El entonces Instituto Nacional de la Mujer fue asignado como organismo rector en la implementación del PIOD y en conjunto con el Ministerio de Hacienda propusieron una metodología de estimación del gasto con perspectiva de género. La metodología consistió, entre otros aspectos, en la identificación de las erogaciones presupuestarias de la Administración Pública Nacional destinadas a reducir la brecha de género y se basó en el enfoque de autonomías (física, participación en la toma de decisiones, y su interrelación) para el análisis de la desigualdad.

En 2018 se instó a los organismos del gobierno nacional a identificar las partidas relevantes para abordar la problemática de género desarrollando una metodología que distinguió las actividades con impacto directo e indirecto en políticas que contribuyan a la equidad de género. A partir de 2019 se desarrollaron formularios específicos para los programas de gasto de la Administración Nacional con el fin de registrar aquellas actividades identificadas como específicamente destinadas a reducir la brecha de género, el etiquetado se realizó con la sigla PPG (Presupuesto con Perspectiva de Género).

En 2020 se creó el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, sustituyendo al Instituto Nacional de la Mujer (MMGyD), este último lideró los procesos de incorporación de PPG en la política Nacional hasta diciembre de 2019. Igualmente se creó la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNEIyG) en el Ministerio de Economía (MECOM). En el proyecto de ley de presupuesto para el ejercicio 2020 se lograron etiquetar alrededor de 25 actividades presupuestarias y más de 50 mediciones físicas (metas e indicadores) que contribuyen a reducir las brechas de género.

En 2021 se introdujo por primera vez en el Presupuesto Nacional el concepto de Políticas Transversales. La Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) efectuó el análisis de las líneas presupuestarias identificadas y etiquetadas por el Poder Ejecutivo (PE) en el Presupuesto 2021, con el objetivo de brindar soporte al Poder Legislativo sobre las previsiones del PE en el marco del debate parlamentario de la Ley de Presupuesto.

El análisis se realizó en términos financieros (asignaciones presupuestarias) y físicos (selección de indicadores de producción de bienes y servicios e indicadores de resultados de los programas presupuestarios implicados).

En el Presupuesto 2021 (catalogado como el primer presupuesto con enfoque de género que además incluyó la perspectiva de diversidad, mediante el análisis de la situación de personas travestis, transgénero y trans.) se amplió el etiquetado denominándolo Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad (PPGyD) y se añadió como criterio el análisis que

¹ Elaborada por Tania Sánchez, consultora de ONU Mujeres para la elaboración *Presupuestos con Enfoque de Género. Una hoja de ruta para su implementación desde las experiencias de América Latina*. ONU Mujeres, 2022 con datos disponibles a abril de 2022.

establece si las políticas contribuyen o no a cerrar brechas de tiempo, brechas de ingresos y de participación política entre otras. Es posible identificar 55 actividades de 22 organismos de 14 Ministerios que inciden en cerrar brechas de género².

La producción del primer PPGyD se desarrolló en el contexto de la Emergencia Sanitaria por la pandemia COVID-19, que profundizó las desigualdades, generando una instancia decisiva para orientar los recursos a reducir las brechas de género más urgentes. El PPGyD promueve la formulación de políticas públicas con perspectiva de género y diversidad para el Estado, y es una herramienta de transparencia y control para la sociedad civil.

El Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021 – 2023, establece en su matriz de planificación estratégica objetivos que promueven la igualdad de género que incluyen los presupuestos con perspectiva de género.

Otro logro importante a nivel de institucionalización es la creación del Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género compuesto por el MECON, el MMGyD y la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM) con el objetivo de promover la incorporación de este enfoque en el diseño, ejecución y evaluación presupuestaria a nivel nacional y subnacional.

El proceso de desarrollo y consolidación del PPGyD fue fundamental para impulsar aquellas iniciativas provinciales de presupuestos con perspectiva de género.

Actores de la experiencia y roles desempeñados

1. Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad -MMGyD (A partir de 2020): sus roles principales son el de asegurar la transversalización de las políticas de género, igualdad y diversidad, y coordinar con otros ministerios el diseño de herramientas financieras, presupuestarias y de desarrollo económico con perspectiva de género.
2. Instituto Nacional de la Mujer – INAM (Hasta diciembre 2019): fue el organismo rector de la igualdad de género de la Nación.
3. Ministerio de Economía: ente rector de la política económica presupuestaria, entre sus roles más importantes se encuentra el fortalecer la metodología PPG, así como la evaluación presupuestaria de los programas que contribuyan a la equidad de género.
4. Oficina de Presupuesto del Congreso: Brinda apoyo al Congreso Nacional en la producción legislativa y entre otras funciones incorpora análisis de la perspectiva de género en la formulación y ejecución presupuestaria.
5. Organizaciones de la sociedad civil: Formaron parte del proceso de diálogo nacional para el desarrollo del PIOD 2018-2020.
6. Jefatura de Gabinete de ministros: entre sus principales roles se encuentra el promover la perspectiva de género en todo el gabinete nacional.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA EXPERIENCIA (en relación con el presupuesto)

Ámbito presupuestario	<input type="checkbox"/> Ingresos	<input type="checkbox"/> Total
	<input checked="" type="checkbox"/> Gastos	<input type="checkbox"/> Parcial

Etapas del ciclo presupuestario en las que incide la experiencia

- Formulación – Planeación
- Programación
- Aprobación
- Ejecución
- Evaluación

4. HERRAMIENTAS DE PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO GENERADAS Y MECANISMOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Marcos normativos y legales que rigen el proceso presupuestario.

El **Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) 2018-2020**, en la acción general N° 23 del Objetivo Específico “Autonomía Autonómica” dispone implementar el Presupuesto nacional con perspectiva de género.

Link del documento: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/texto_piod.pdf

² https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presupuesto_2021-el_primer_presupuesto_con_perspectiva_de_genero_y_diversidad_1.pdf

<p>Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021 – 2023, establece en la matriz de planificación estratégica objetivos que promueven la igualdad de género que incluyen los presupuestos con perspectiva de género.</p> <p>Link del documento: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/plan_nacional_de_igualdad_en_la_diversidad_2021-2023.pdf</p> <p>Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género constituido el 2020</p> <p>Link del documento: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236244/20201019 (Véase Anexo 1)</p> <p>Ley de Presupuesto General 2021, es denominado el primer presupuesto con enfoque de género y diversidad. (Sin embargo, los PPGyD, solo son mencionados en el mensaje de remisión al congreso y no así en la Ley)</p> <p>Link del documento: https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2021/ley/pdf/proy2021.pdf</p> <p>El Mensaje del Presupuesto 2021 es el primero en la historia de la Argentina en determinar la inclusión social con perspectiva de género y diversidad como un objetivo prioritario para el desarrollo económico de la Argentina.</p> <p>Mensaje de remisión al congreso: https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2021/mensaje/mensaje2021.pdf</p>
<p>Formatos de programación y formulación presupuestaria.</p> <p>El Ministerio de Economía, publica los formatos de programación y formulación presupuestaria, son formularios e instructivos que orientan la elaboración del presupuesto, en la estructura programática incluyen las políticas transversales entre las que se encuentran las de igualdad de género e indican que en la tabla F3 – Bis identificación de temáticas transversales esta es únicamente para categorías programáticas vinculadas a temáticas de género, niños y otros.</p> <p>Link del documento: https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/manuales/formulacion22.pdf</p> <p>Link del portal: https://www.economia.gob.ar/onp/sistema/</p>
<p>Sistemas contables y financieros en los que se registra el presupuesto.</p> <p>Sistema Integrado de Información Financiera SIDIF para la administración central y SIDIF OD para organismos descentralizados.</p> <p>En Argentina, los organismos de la administración pública nacional gestionan sus gastos, realizan sus pagos y registran sus recursos a través del Sistema de Administración Financiera (e-SIDIF). Este sistema permite realizar el etiquetado y un ponderado donde identifican las aperturas programáticas (desagregación de programas y sus componentes) en las q se registran categorías transversales como género y estiman el gasto en función de estas aperturas.</p> <p>Es importante señalar, que el etiquetado de asignaciones para la igualdad de género se encuentra dentro del e-SIDIF, pero está por fuera de los clasificadores presupuestarios. Esto significa que los organismos ejecutan un programa determinado y a través de las etiquetas se dispone que porcentaje de esa asignación financiera se dirige a género o a otros temas transversales. Esta sistematización permite que los datos obtenidos se publiquen tanto en la sección transversal del proyecto de Ley, como en una sección especial de Presupuesto Abierto a través de informes de ejecución trimestral de género.</p> <p>Link del sistema: http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/esidif.</p>
<p>Informes presupuestarios de género</p> <p>Durante el 2020, se incluyó un Anexo con el análisis de las políticas excepcionales que fueron aplicadas en el marco de la pandemia COVID-19 y su impacto en las brechas de género, que no formaban parte del presupuesto y por ende no se encontraban etiquetadas. Esta labor de seguimiento fue la base del trabajo de análisis de las partidas etiquetadas para el 2021 y fue el fundamento de la redacción del Mensaje de remisión que acompaña el Presupuesto 2021.</p> <p>Link del documento: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presupuesto_2021._primer_presupuesto_con_perspectiva_de_genero_y_diversidad.pdf</p>
<p>Mecanismos institucionales para promover y acompañar la implementación de los Presupuestos con Enfoque de género.</p> <p>En 2019 se crea la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (DNEIyG) en el Ministerio de Economía (MECOM) como instancia para acompañar la elaboración del presupuesto de género.</p> <p>En 2020 se crea el Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género entre sus objetivos dispone: “Impulsar la asistencia técnica y capacitación sobre la transversalización de la perspectiva de géneros y diversidad en el ejercicio presupuestario, en todas sus etapas, en el ámbito nacional y subnacional. Su cumplimiento esta a cargo del gabinete de ministros, el Ministerio de economía y finanzas y el Ministerio de géneros y diversidad.</p> <p>Link del documento: https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236244/20201019 (Véase Anexo 1)</p>

Oficina de Presupuesto del Congreso: Brinda apoyo al Congreso Nacional en la producción legislativa y entre otras funciones incorpora análisis de la perspectiva de género en la formulación y ejecución presupuestaria, emite informes sobre a ejecución presupuestaria con enfoque de género.
 Link del portal: <https://www.opc.gob.ar/categoria/perspectiva-de-genero/>

Sistemas de seguimiento y rendición de cuentas sobre la ejecución del presupuesto.

El Ministerio de Economía a través de la Oficina Nacional de Presupuesto, publica en su portal web de Presupuesto Abierto el seguimiento del gasto vinculado con políticas de género en el Presupuesto Nacional.
 Link del documento: <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/listado-informes-genero>
 Portal web de presupuesto ciudadano.
 Link del portal: https://www.economia.gob.ar/onp/presupuesto_ciudadano/index.php
 La Oficina de Presupuesto del Congreso en su portal web, publica evaluaciones de las políticas de gobierno y la ejecución presupuestaria en temáticas de género.
 Link del documento: <https://www.opc.gob.ar/evaluacion-politicas-de-gobierno/ejecucion-presupuestaria-de-las-actividades-con-perspectiva-de-generoejecucion-presupuestaria-de-las-actividades-con-perspectiva-de-genero/>
 Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) tiene como finalidad desarrollar herramientas y dispositivos de trabajo específicos que garanticen una gestión transparente y orientada a la rendición de cuentas frente a la ciudadanía.
 Link del documento: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/233794/20200819>
 El Ministerio de Economía publicó el Informe económico sobre las Políticas Públicas y Perspectiva de Género
 Link del documento: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/analisis_de_politicas_publicas_ppg_2020_.pdf

Otras herramientas o elementos de institucionalización

Mediante circular N1/2018 la oficina Nacional del Presupuesto – ONP dependiente del Ministerio de Economía propusieron que todos los organismos incorporen aspectos vinculados al PPG identificando las partidas presupuestarias relevantes en esta temática. Basada en el presupuesto por programas, se diseñó una metodología que distinguió las actividades presupuestarias con impacto directo e indirecto en políticas que contribuyan a la equidad de género.
 Propuesta Metodológica de Presupuesto con Perspectiva de Género, publicada en agosto de 2019, por el Ministerio de Hacienda y el Instituto Nacional de las Mujeres para la implementación de presupuestos con perspectiva de género. esta propuesta desarrollada por la Dirección Nacional de Política Fiscal e Ingresos (DNPFI) consistió en identificar tanto las erogaciones presupuestarias que mencionaran explícitamente a las mujeres como destinatarias o beneficiarias de las mismas, como así también las que implicaran una disminución de desigualdades entre varones y mujeres en diferentes ámbitos, basándose en las autonomías (económica, física, toma de decisiones, y transformación cultural).:
 Link del documento: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metodologia_presupuesto_con_perspectiva_de_genero.pdf
 Adicionalmente se desarrollan otras actividades que promueven la implementación de presupuestos con perspectiva de género y se publican en el portal oficial del Estado argentino.
 Link del portal:
<https://www.argentina.gob.ar/buscar/presupuesto%20con%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20una%20propuesta%20metodologica?page=2>
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf

5. ELEMENTOS DE LA EXPERIENCIA QUE PODRÍAN CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR 5.C.1 DE LOS ODS³

Criterio 1: Integración de objetivos o medidas de igualdad de género en los programas gubernamentales y sus respectivas asignaciones presupuestarias.

<p>C1.1. ¿Existen políticas y/o programas con objetivos claramente identificados que promuevan la igualdad de género?</p>	<p>Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto 2019-2022, conformado por 18 compromisos que buscan desarrollar políticas transformadoras para solucionar problemáticas concretas de agenda pública, además cuenta con un anexo desarrollado por el Ministerio de las Mujeres,</p>
--	--

³ El Indicador 5c1 de los ODS mide la proporción de países con sistemas para el seguimiento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y la asignación de fondos públicos para ese fin. Los elementos aquí incluidos son orientativos y no reflejan necesariamente la información reportada oficialmente por los países en este indicador.

Géneros y Diversidad con recomendaciones para transversalizar la perspectiva de géneros y diversidad en la implementación de los compromisos.

Link del documento: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/plangobiernoabierto>

El **Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIOD) 2018-2020**, en la acción general N° 23 del Objetivo Específico “Autonomía Autónoma” dispone implementar el Presupuesto nacional con Perspectiva de Género.

Link del documento: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/texto_piod.pdf

El **Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021 – 2023**, establece en la matriz de planificación estratégica acciones que promueven la igualdad de género e incluyen los presupuestos con perspectiva de género.

Link del documento: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/plan_nacional_de_igualdad_en_la_diversidad_2021-2023.pdf

Programa Interministerial de Presupuesto con Perspectiva de Género, creado mediante Resolución Conjunta 8/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros y Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y el Ministerio de Economía, el 13 de septiembre de 2020, establece en el inciso a) del Artículo 2 “Promover la metodología y las herramientas del Presupuesto con Perspectiva de Género (PPGyD) en la formulación, seguimiento de la ejecución y evaluación presupuestaria desde un enfoque de género y diversidad”.

Link del documento: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236244/20201019> (Véase Anexo 1)

Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar las Violencias contra las Mujeres en los ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales (en adelante Ley de Protección Integral de las Mujeres), de abril de 2009, tiene por objeto promover y garantizar: La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida; El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia [...]

Link del documento: https://www.oas.org/dil/esp/ley_de_proteccion_integral_de_mujeres_argentina.pdf

Programa "ESCUELAS POPULARES DE FORMACIÓN EN GÉNERO", iniciado en 2013, busca poner en valor el conocimiento y experiencia de los y las participantes, rescatando la importancia de la intervención de las mujeres y del colectivo LGBTIQ (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y queers) en los procesos de transformación de la vida social y política argentina.

Link del documento: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/prog-escuelas-pop-formac-en-gen-y-diver

Ley 27.210 de noviembre de 2015, que crea el **Cuerpo de Abogados y Abogadas para Víctimas de Violencia de Género**, en el ámbito de la secretaria de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a fin de garantizar el acceso a la justicia a través del patrocinio legal para las mujeres que fueren víctimas, es de carácter gratuito e integral.

Link del documento: <https://cdh.defensoria.org.ar/normativa/ley-27210-violencia-de-genero/#:~:text=La%20presente%20norma%20crea%20el,violencia%20de%20g%C3%A9nero%20en%20consonancia>

Ley 27.234 “Educar en Igualdad”, de 25 de noviembre de 2015, la cual establece las bases para que, en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario se realice la jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” con el objetivo de que los alumnos, las alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.

Link del documento: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005484.pdf>

Decreto N° 574/2016, Plan Nacional de Primera Infancia, de 11 abril de 2016, que incluye espacios dedicados a la atención integral niñas y niños en todo el país. En estos espacios se brinda cuidado, acompañamiento y estimulación temprana en un entorno saludable que busca

garantizar su pleno desarrollo y como una forma de contribuir a la eliminación de las barreras de género a la hora de acceder las mujeres al mercado de trabajo.

Link del documento:
https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_argentina_0851.pdf

Proyecto SAGA Argentina, 2016, a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva participa en calidad de país piloto del Proyecto SAGA (STEM and Gender Advancement), el programa de la UNESCO para la reducción de la brecha de género en los campos de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

Link del documento:
<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/sact/equidad-de-genero-en-ciencia-tecnologia-e-innovacion/saga-argentina>

Plan de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017- 2019, previsto en el art. 9 inc. a) de la mencionada Ley. El Plan contempla 69 medidas y 132 acciones a desarrollar en tres años e involucra a más de 50 organismos públicos. Su monitoreo está siendo desarrollado en el marco del III Plan Nacional de Acción de Gobierno Abierto, un compromiso co- creado con organizaciones de la sociedad civil y del movimiento de mujeres.

Link del documento:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/consejo_nacional_de_mujeres_plan_nacional_de_accion_contra_violencia_genero_2017_2019.pdf

Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA), inicia en 2017 y su objetivo es garantizar los derechos de las adolescencias al acceso gratuito a la salud sexual y reproductiva.

Link del documento: <https://www.argentina.gob.ar/planenia>

Ley 27.363 de mayo de 2017, establece la **privación de la responsabilidad parental** para el femicida condenado, la privación operará también cuando los delitos se configuren en grado de tentativa.

Link del documento: <http://www.saij.gob.ar/ley-privacion-responsabilidad-parental-ley-privacion-responsabilidad-parental-nv17286-2017-05-31/123456789-0abc-682-71ti-lpsedad Devon>

Ley 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política, de 23 de noviembre de 2017, establece que las listas de candidatos al Congreso de la Nación (diputados y senadores) y al Parlamento del Mercosur deben ser realizadas “ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente”.

Link del documento:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_27412_paridad_de_genero_en_ambitos_de_representacion_politica.pdf

Campaña Hombres por la Igualdad “Compartamos el Cuidado”, en el marco del relanzamiento de la Red Hombres por la Igualdad, en noviembre de 2017 se presentó la campaña #CompartamosElCuidado para reducir la brecha existente entre hombres y mujeres en el desarrollo de las tareas domésticas y de cuidado (lavar los platos, acompañar a los hijos en las tareas escolares, cuidar a adultos mayores).

Link del documento:
<https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/presscenter/pressreleases/2017/11/21/-compartamoselcuidado-una-iniciativa-conjunta-para-promover-la-igualdad-de-g-nero-en-las-tareas-dom-sticas-.html>

Ley N° 27.452 – Régimen de reparación económica para las niñas, niños y Adolescentes – Ley Brisa, de julio de 2018, reglamenta por primera vez en el país un sistema de reparación para menores de 21 años – o de por vida en caso de personas con discapacidad- que hayan perdido a su madre a causa de un femicidio. La reparación equivale a una jubilación mínima con sus correspondientes ajustes e incrementos.

Link del documento: <http://www.pensamientopenal.com.ar/legislacion/47038-ley-27452-regimen-reparacion-economica-destinado-ninas-ninos-y-adolescentes>

En febrero de 2018 se unificaron los **programas Argentina Trabaja, Ellas Hacen** (actual **Hacemos Futuro Juntas**) y Desde el Barrio bajo el nombre de Hacemos Futuro. La reformulación de los programas busca que todos los participantes cumplan con tres contraprestaciones: actualización de datos, terminalidad educativa y formación integral. Hacemos Futuro fomenta el desarrollo de las personas para que tengan más oportunidades de insertarse en el mundo del trabajo. El programa les brinda herramientas para que los participantes puedan capacitarse y mejorar sus condiciones de empleabilidad.

Link del documento: <https://www.casariosada.gob.ar/informacion/que-estamos-diciendo/42095-hacemos-futuro>

Mediante el **Decreto 1086/18** sancionado en el mes de noviembre de 2018 el Poder Ejecutivo de la Nación estableció por primera vez un régimen de **Licencias por violencia de género** que habilita que la trabajadora de la Administración Pública Nacional que así lo requiera pueda acceder a la misma sin perjuicio del cobro de sus haberes. La adopción del decreto se ve complementada con la adopción en enero de 2019 del **Protocolo de Actuación e Implementación de la Licencia por Violencia de Género (Resolución 24/2019)** cuyo objetivo es brindar acompañamiento a quien sufra violencia intrafamiliar o doméstica, y está destinado a todo el personal encuadrado en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional"

Link del documento:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/200346/20190118?busqueda=2>

Programa Mujeres que Lideran Banco Inversión y Comercio (BICE), lanzado en 2018 el programa consiste en el otorgamiento de créditos entre \$200 mil y \$40 millones y plazo de hasta 15 años a PyMEs que cuenten con el 51% de acciones en manos de una mujer, o aquellas que con un mínimo del 25% tengan también al menos una mujer en su Directorio o en su alta gerencia.

Link del documento:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/mujeres-que-lideran-el-bice-pone-en-marcha-su-nuevo-programa-de-financiamiento>

Campaña de prevención del Acoso Callejero. El 15 de abril de 2019 por unanimidad, el Senado de la Nación sancionó la ley que incorpora el acoso callejero como un modo de violencia de género, además de introducir su definición en la Ley 26.485, conocida como Ley de Protección Integral a las Mujeres.

Link del documento:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/aplicalaley/acoso-callejero>

Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022, "es una herramienta de trabajo que apunta a intervenir de manera estratégica sobre el fenómeno de las violencias por motivos de género y apuesta a modificar el paradigma de abordaje estatal de estas violencias y pensar en acciones para el corto, mediano y largo plazo".

Link del documento:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_2020_2022.pdf

Programa de apoyo y acompañamiento a personas en situación de riesgo por violencia por motivos de género (ACOMPAÑAR), de septiembre de 2020, en el ámbito del MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, con el objetivo de promover la autonomía de las mujeres y personas LGBTI+ que se encuentran en riesgo acreditado por situación de violencia por motivos de género, mediante el otorgamiento de una prestación económica y del fortalecimiento de redes de acompañamiento, destinado a cubrir los gastos esenciales de organización y desarrollo de un proyecto de vida autónomo y libre de violencias.

Link del documento:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/decreto_734_programa_acompanar.pdf

Programa Producir, de 23 de abril de 2021, con el objetivo de promover el desarrollo de proyectos de vida con independencia económica de mujeres y LGBTI+ que atraviesen o hayan atravesado situaciones de violencia por motivos de género, mediante el fortalecimiento de proyectos productivos y de unidades económicas a organizaciones sociales.

	<p>Link del documento: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa-producir</p> <p>Ley 27.610 Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, de enero de 2021, cuyo objeto es regular el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y a la atención postaborto, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado argentino en materia de salud pública y derechos humanos de las mujeres y de personas con otras identidades de género con capacidad de gestar y a fin de contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad prevenible. Link del documento: http://www.msal.gob.ar/dlsn/sites/default/files/2021-01/ley_27.610.pdf</p> <p>Programa de transferencias: Asignación por Embarazo para Protección Social, para el cobro mensual por el embarazo desde las 12 semanas de gestación y hasta el nacimiento o interrupción del estado de embarazo. Link del documento: https://www.anses.gob.ar/asignacion-por-embarazo-para-proteccion-social</p> <p>Programa de transferencias: Asignación Universal por Hijo. Es una asignación mensual por cada hijo menor de 18 años. La cobra uno solo de los padres priorizando a la madre. Link del documento: https://www.anses.gob.ar/asignacion-universal-por-hijo</p> <p>Programa “Nuevos oficios para mujeres” tiene el objetivo de diversificar la oferta de formación para mujeres y ampliar sus posibilidades de inserción laboral a partir de la incorporación de saberes y competencias “no tradicionales” para el género. Link del documento: https://www.argentina.gob.ar/trabajo/generoydiversidadsexual/nuevosoficios</p>
<p>A partir de estas políticas y/o programas, ¿se desarrollaron normativas que incorporen la perspectiva de género en el presupuesto? (Leyes, decretos, directrices, otros)</p>	<p>Ley de Presupuesto General 2021, denominado como el primer presupuesto con enfoque de género y diversidad. (Sin embargo, los PPGyD, solo es mencionado en el mensaje de remisión al congreso y no así en la Ley) Link del documento: https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2021/ley/pdf/proy2021.pdf</p> <p>El Mensaje del Presupuesto 2021 es el primero en la historia de la Argentina en determinar la inclusión social con perspectiva de género y diversidad como un objetivo prioritario para el desarrollo económico de la Argentina. Mensaje de remisión al congreso: https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/presutexto/proy2021/mensaje/mensaje2021.pdf</p>
<p>C1.2. ¿Las mencionadas políticas y/o programas cuentan con la asignación adecuada de recursos para el cumplimiento de sus objetivos?</p>	<p>De conformidad con lo expresado en el documento del Presupuesto General de 2021, las asignaciones presupuestarias dirigidas a cerrar las brechas de género se habrían incrementado y para la gestión 2021 se destinaría el 3,4% del PIB a programas con perspectiva de género. Link del documento: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presupuesto_2021-el_primer_presupuesto_con_perspectiva_de_genero_y_diversidad_1.pdf</p>
<p>C1.3. ¿Existen procedimientos establecidos para asegurar que estos recursos se ejecuten de conformidad con el presupuesto asignado?</p>	<p>El Ministerio de Economía publica directrices del Sistema presupuestario en la administración nacional y se realizan informes anuales de ejecución presupuestaria. Link del documento: https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/manuales/el_sistema_presupuestario_publico.pdf</p>

<p>¿Cuentan con sistemas de seguimiento a la ejecución presupuestaria?</p>	<p>Desde el 2019 La Oficina de Presupuesto del Congreso realiza informes anuales sobre la ejecución presupuestaria de las actividades con perspectiva de género. Link del documento: https://www.opc.gob.ar/categoria/perspectiva-de-genero/ El Ministerio de Economía a través de la Oficina Nacional de Presupuesto realiza y publica informes de ejecución presupuestaria con enfoque de género. Link del documento: https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/listado-informes-genero</p>
<p>Criterio 2: Integración de presupuestos con enfoque de género en los sistemas de finanzas públicas.</p>	
<p>C2.1. ¿El Ministerio de Finanzas/departamento de presupuestos emite circulares, directrices o guías que proporcionen orientación específica sobre asignaciones presupuestarias con enfoque de género?</p>	<p>Propuesta Metodológica de Presupuesto con Perspectiva de Género, publicada en agosto de 2019, por el Ministerio de Hacienda y el Instituto Nacional de las Mujeres. Link del documento: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metodologia_presupuesto_con_perspectiva_de_genero.pdf Durante el 2020 El Ministerio de Economía a través de su Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género desarrolla amplio la metodología de Presupuestos con perspectiva de género incluyendo la perspectiva de diversidades, así como la construcción de indicadores de género que contribuyeron a la orientación de la presupuestación conjuntamente con el desarrollo de capacitaciones para la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto. Link del documento: https://www.argentina.gob.ar/noticias/representantes-de-todos-los-ministerios-participaron-en-el-curso-herramientas-para-la</p>
<p>C2.2. ¿Se realizan evaluaciones de impacto de género ex ante a las políticas y/o programas clave que serán incluidas en el presupuesto público?</p>	<p>La Propuesta Metodológica de Presupuesto con Perspectiva de Género (publicada en agosto de 2019, por el Ministerio de Hacienda y el Instituto Nacional de las Mujeres) el numeral 10.5 Etapa de aplicación, señala que esta metodología busca una clasificación ex ante, toda vez que para medir el impacto se requiere de un diagnóstico sobre las brechas existentes antes y después de la implementación de un programa, de modo de aislar su efecto. Link del documento: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metodologia_presupuesto_con_perspectiva_de_genero.pdf Sin embargo, no se encontraron informes públicos que confirmen su aplicación</p>
<p>C2.3. ¿Se utilizan estadísticas y/o datos desglosados por sexo, en las políticas y programas clave con la finalidad de informar o influir en las decisiones políticas de asignaciones presupuestarias?</p>	<p>La entidad a cargo es el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y presenta datos desagregados por sexo. Link del documento: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/dosier_estadistico_8M_2021.pdf No obstante, no se pudo identificar nada que determine con seguridad de que estos datos se utilicen para formular políticas y programas presupuestarios o para influir en las decisiones de las asignaciones presupuestarias. Durante la gestión de 2020 la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género DNElyG, elabora el diagnóstico de brechas de género y análisis de políticas públicas con perspectiva de género y publicó los informes “Las brechas de género en la Argentina. Estado de situación y desafíos”; “Ingreso Familiar de Emergencia: Análisis y desafíos para la transferencia de ingresos a trabajadores/as precarios/as”; y “Políticas Públicas y perspectiva de género”. Los tres informes, además de insumos para la evaluación de políticas públicas, se constituyeron en insumos para orientar el desarrollo del presupuesto de género del 2021 y se constituyen en productos de un proceso de articulación con los organismos nacionales que avanzaron en la elaboración y el análisis de Presupuesto con Perspectiva de Género en el ámbito nacional. En el mismo sentido, la DNElyG suma un anexo al informe trimestral de la ONP y Jefatura de Gabinete de ministros, que integra el análisis de las políticas públicas implementadas durante los primeros meses de 2020 y su impacto en género Links a los documentos</p>

	<p>https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/las_brechas_de_genero_en_la_argentina_0.pdf</p> <p>https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/dneig-ingresofamiliardeemergencia-analisisydesafios.pdf</p> <p>https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/analisis_de_politicas_publicas_ppg_2020_.pdf</p> <p>https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/listado-informes-genero</p>
<p>C2.4. Hay algún requerimiento para aplicar la perspectiva de género en el establecimiento de objetivos/resultados de desempeño del presupuesto?</p>	<p>El Ministerio de Economía en la Ley del Presupuesto General 2021 presenta los objetivos presupuestarios en la temática de equidad de género.</p> <p>Igualmente, en la Metodología de Presupuesto con enfoque de Género, se señala:</p> <p>“Las siguientes preguntas sirven como guía al momento de seleccionar las actividades y los programas: ¿el programa busca reducir la brecha de género?, ¿ha tenido un reconocido impacto sobre alguna de las autonomías? Es decir, no alcanza con preguntar si el programa está orientado a mujeres, esa sería la pregunta desde un enfoque de beneficiaria/os, sino que es necesario definir si apunta a aumentar la igualdad de género. Puede suceder que un programa no se proponga explícitamente el objetivo de reducir las brechas de género ni mejorar algún aspecto de las condiciones de vida de las mujeres. Sin embargo, si tiene impactos positivos en términos de igualdad de género, se incluiría en esta selección. De este modo, iniciativas como el otorgamiento de licencias por paternidad quedarían incluidas en la medición del gasto con perspectiva de género; en cambio, un programa presupuestario que tenga como población objetivo a mujeres, pero solamente profundice la actual distribución de roles, no se incluiría en esta medición”.</p> <p>Link del documento:</p> <p>https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metodologia_presupuesto_con_perspectiva_de_genero.pdf</p>
<p>C2.5. ¿Las asignaciones presupuestarias están sujetas a "marcado/etiquetado" que permita identificar su vinculación a objetivos de género? (Clasificador presupuestario, trazador, directriz u otro)</p>	<p>En la Propuesta Metodológica de Presupuesto con Perspectiva de Género (publicada en agosto de 2019, por el Ministerio de Hacienda y el Instituto Nacional de las Mujeres), presenta una guía para el etiquetado de las asignaciones presupuestarias, mediante la clasificación por especificidad del gasto se caracteriza el nivel de focalización de la política en la reducción de la brecha de género.</p> <p>El clasificador se divide por especificidad del gasto y según tipos de autonomía.</p> <p>Clasificación por su especificidad: 1) Gasto específico para reducir brecha de género. 2) Gasto con impacto ponderable. 3) Gasto con impacto no ponderable. 4) Gasto sin identificar.</p> <p>Clasificación por autonomías: 1) Autonomía económica. 2) Autonomía física. 3) Transversal / Transformación cultural.</p> <p>Para el Presupuesto 2021 se amplió el etiquetado denominándolo Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad (PPGyD) y se añadió como criterio el análisis que establece si las políticas en cuestión contribuyen o no a cerrar brechas de tiempo, brecha de ingresos, de participación política, entre otras.</p> <p>Link del documento:</p> <p>https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metodologia_presupuesto_con_perspectiva_de_genero.pdf</p> <p>Es importante señalar, que el etiquetado se encuentra dentro del e-SIDIF, pero está por fuera de los clasificadores presupuestarios. Esto significa que los organismos ejecutan un programa determinado y a través de las etiquetas se dispone que porcentaje de esa asignación financiera se dirige a género o a otros temas transversales⁴.</p>

⁴ Taller de Presupuestación con enfoque de género en Latinoamérica: prácticas actuales y mirada al futuro. FMI, UN WOMEN, CAPTAC-DR, UE. 2021.

<p>C2.6. ¿Se realizan evaluaciones de impacto de género ex post a las políticas y/o programas clave?</p>	<p>La Propuesta Metodológica de Presupuesto con Perspectiva de Género el numeral 10.5 Etapa de aplicación, señala que esta metodología presume el impacto en función del diseño, de los objetivos de la política y de la evidencia generada a través de las investigaciones existentes, debido a que el alcance (todo el gasto de la Administración Nacional) es demasiado grande para evaluar el impacto de la totalidad de los programas. Link del documento: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/metodologia_presupuesto_con_perspectiva_de_genero.pdf</p>
<p>C2.7. ¿El presupuesto está sujeto a una auditoría independiente para evaluar los niveles en que se promueven políticas de género?</p>	
<p>Criterio 3: Publicación de las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género (transparencia).</p>	
<p>C3.1. ¿Se han publicado datos sobre las asignaciones para igualdad de género?</p>	<p>El Ministerio de Economía a través de la Oficina Nacional de Presupuesto, publica en su portal web de Presupuesto Abierto el seguimiento del gasto vinculado con políticas de género en el Presupuesto Nacional. La Oficina de Presupuesto del Congreso en su portal web, publica evaluaciones de las políticas de gobierno y la ejecución presupuestaria en temáticas de género.</p>
<p>C3.2. ¿La información se encuentra publicada en alguna página web del gobierno, boletines oficiales u otro medio público?</p>	<p>Ministerio de Economía, portal de presupuesto abierto: Link del portal: https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/listado-informes-genero Portal web de presupuesto ciudadano. Link del portal: https://www.economia.gob.ar/onp/presupuesto_ciudadano/index.php Oficina de Presupuesto del Congreso Link del portal: https://www.opc.gob.ar/categoria/evaluacion-politicas-de-gobierno/</p>
<p>C3.3. ¿La información se ha publicado periódicamente y de forma oportuna?</p>	<p>La última publicación de informes de ejecución presupuestaria con enfoque de género realizada por el Ministerio de Economía fue en mayo de 2021, correspondiente al cuarto trimestre de la gestión 2020. Link del documento: https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/listado-informes-genero La última publicación de la Oficina de Presupuesto del Congreso referente a ejecución de presupuestos con enfoque de género tiene corte al 13 de noviembre de 2020. Link del documento: https://www.opc.gob.ar/evaluacion-politicas-de-gobierno/ejecucion-presupuestaria-de-las-actividades-con-perspectiva-de-generoejecucion-presupuestaria-de-las-actividades-con-perspectiva-de-genero/</p>